

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por una nueva conmemoración del Día del Maestro, a celebrarse el 11 de septiembre del año en curso, con motivo del 136º aniversario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento, reconocido dirigente e intelectual argentino, quien supo ver en la promoción de la educación pública, masiva, gratuita, obligatoria y laica la estrategia principal para modernizar al país y llevarlo por la vía del progreso.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Cada 11 de septiembre se celebra, en nuestro país y en toda Latinoamérica, el "Día del Maestro".

Dicha celebración se realiza en homenaje a la figura de Domingo Faustino Sarmiento, quien fuera un reconocido político, escritor, docente, periodista, estadista y militar argentino; gobernador de la provincia de San Juan y presidente de la Nación Argentina. Mientras fue gobernador decretó la Ley de enseñanza obligatoria primaria y como Jefe de Estado logró triplicar la población escolar.

Considerado el "padre del aula", y quien logró llegar a la Presidencia de la Nación entre 1868-1874, Sarmiento fue el gran propagandista de la necesidad de una ley educativa argentina. Muchas de sus ideas se recopilaron en su texto De la educación popular (1849). Sin embargo, durante su mandato, no llegó a sancionar ninguna. Hubo que esperar hasta el gobierno de Roca, cuando se aprobó la Ley N.º 1420 de educación universal, obligatoria, gratuita y laica.

Figura insoslayable del ámbito escolar y académico, también orientador y guía del ejercicio creativo y el desarrollo de conocimientos, los maestros son una parte más que importante de las instituciones educativas. Es por eso que cada 11 de septiembre se celebra en la Argentina el Día del Maestro, en conmemoración al fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, allá por 1888.

A comienzos del siglo XX y como resultado de las políticas públicas de universalización de la educación, surgió la idea de conmemorar la labor docente; diversos estados establecieron días especiales, dedicados a honrar al docente por su labor.

Si bien en 1943, la Conferencia Interamericana de Educación celebró en Panamá la fecha a modo de homenaje a los hombres y mujeres en el ejercicio de la docencia, es en 1945 que se adoptó en la Argentina, por decreto del entonces presidente argentino, Edelmiro Farrell.

Algunos de los pasajes de la Resolución Oficial de aquella Conferencia indican la importancia de la actividad docente, ya que se trata de *"una actividad fundamental de la escuela la educación de los sentimientos, por cuyo motivo no debe olvidarse que entre ellos figura en primer plano la gratitud y la devoción debidas al maestro de la escuela primaria (...); que su abnegación y sacrificio guía los primeros pasos de nuestras generaciones y orienta el porvenir espiritual y cultural de nuestros pueblos (...); que ninguna fecha ha de ser más oportuna para celebrar el día del maestro que el 11 de septiembre, día que pasó a la inmortalidad, en el año 1888, el prócer argentino Domingo Faustino Sarmiento."*

Dicha fecha ha continuado conmemorándose en Argentina, pero se ha abandonado en el resto del continente. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), declaró en 1994 el día 15 de mayo como el Día Mundial de los Docentes.

El Día del maestro es una festividad en la que se conmemora a quienes se dedican a enseñar a estudiantes de manera profesional. Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.